

	POLITICA DE DIVERSIDAD E INCLUSION	Código: RL-GG-POL-005 Versión: 01 Página 1 de 3 Fecha rev.: 27/10/2025
---	---	---

POLITICA DE DIVERSIDAD E INCLUSION

1. Propósito y Alcance

Esta política tiene como objetivo establecer los principios y directrices para promover un ambiente de trabajo **diverso, inclusivo, equitativo y libre de toda forma de discriminación** en RL Ingenieros Perú S.A.C. (en adelante, "la Empresa").

Aplica a **todos los niveles** de la organización, incluyendo gerentes, empleados, obreros, personal temporal, practicantes, proveedores, contratistas y cualquier persona que preste servicios o actúe en nombre de la Empresa.

2. Compromiso Legal y Principios Fundamentales

La Empresa se compromete a cumplir estrictamente con la normativa peruana vigente, incluyendo, pero no limitándose a:

- **Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad:** Asegurando la reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad (cuota de empleo del **3%** para empresas privadas con más de 50 trabajadores) y la provisión de **ajustes razonables** en el lugar de trabajo.
- **Ley N° 28983 - Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres:** Promoviendo activamente la igualdad de trato y oportunidades.
- Normativa contra el Hostigamiento Sexual Laboral y toda forma de discriminación.

Principios Rectores:

- **Igualdad de Oportunidades:** Garantizar que todos los procesos (selección, contratación, remuneración, promoción, capacitación y terminación) se basen únicamente en el **mérito, las calificaciones, el rendimiento** y las necesidades del puesto, sin distinción alguna.
- **No Discriminación:** Prohibición absoluta de discriminar por motivos de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica, edad, estado civil, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, origen étnico-cultural, o cualquier otra índole.
- **Inclusión Activa:** Crear un entorno donde cada persona se sienta **valorada, respetada y capaz de aportar** su máximo potencial.

3. Áreas de Acción

3.1. Reclutamiento y Selección

- Implementar procesos de reclutamiento **libres de sesgos**, enfocados en las competencias y la experiencia.
- **Asegurar la cuota de empleo** para Personas con Discapacidad (PCD) en caso de superar los 50 trabajadores, conforme a la Ley N° 29973.
- Utilizar un **lenguaje inclusivo** en todas las ofertas de trabajo y comunicaciones internas y externas.
- Buscar activamente la **diversidad de género** en puestos técnicos, operativos y de dirección, tradicionalmente masculinizados en el sector de la ingeniería y construcción.

	POLITICA DE DIVERSIDAD E INCLUSION	Código: RL-GG-POL-005 Versión: 01 Página 2 de 3 Fecha rev.: 27/10/2025
---	---	---

3.2. Desarrollo Profesional y Compensación

- Garantizar la **equidad salarial** y la igualdad en el acceso a ascensos y promociones.
- Ofrecer programas de **capacitación y desarrollo** accesibles a todo el personal, diseñados para cerrar brechas e impulsar el talento diverso.
- Promover el **liderazgo inclusivo** en todos los niveles.

3.3. Entorno Laboral y Accesibilidad

- Mantener un ambiente de trabajo **respetuoso y seguro**, tanto en oficinas como en obras y subestaciones, con una **tolerancia cero** al acoso, hostigamiento sexual y discriminación.
- Realizar **ajustes razonables** y necesarios para facilitar el desempeño de las funciones de personal con discapacidad (accesibilidad física, tecnológica, horarios flexibles, etc.).
- Implementar un sistema de **denuncia confidencial** y un protocolo de investigación y sanción para casos de incumplimiento de esta política.

3.4. Capacitación y Sensibilización

- Realizar **inducciones obligatorias** y capacitaciones periódicas para todo el personal sobre:
 - Conciencia sobre la diversidad e inclusión.
 - Prevención del hostigamiento, acoso y discriminación.
 - Marco normativo peruano relevante (Ley PCD, Ley de Igualdad de Oportunidades).
- Fomentar la **comunicación interna** de los valores de D&I a través de campañas.

4. Monitoreo y Responsabilidades

Rol / Área	Responsabilidad Clave
Alta Dirección	Liderar el compromiso, asignar recursos y velar por el cumplimiento de la política.
Gerencia RR.HH.	de Implementar, monitorear y actualizar la política. Gestionar los procesos de ajustes razonables y de denuncia.
Líderes de Área / Obra	/ Ser ejemplo de conducta inclusiva, asegurar el respeto y reportar cualquier incidente en sus equipos.
Todo el Personal	Conocer, respetar y cumplir con los principios de esta política. Participar activamente en la creación de un entorno inclusivo.

La jefatura de Recursos Humanos o el área designada realizará un **informe anual** con indicadores de diversidad (género, edad, PCD, etc.) para evaluar el progreso y establecer nuevos objetivos.

	POLITICA DE DIVERSIDAD E INCLUSION	Código: RL-GG-POL-005 Versión: 01 Página 3 de 3 Fecha rev.: 27/10/2025
---	--	--

5. Incumplimiento

Cualquier acto de discriminación, acoso u hostigamiento, o el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta política, será considerado una **falta grave** y será sancionado de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa y la normativa laboral peruana vigente.



INGENIEROS PERÚ S.A.C.
MG. ING. Jorge Rodríguez Lau
 GERENTE GENERAL
Jorge Rodríguez Lau
 Gerente General
 RL Ingenieros Perú S.A.C.